



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL 2012

Res. H. N° 0946-12

Expte. N° 4.507/12

**VISTO:**

La Nota N° 1857/12 mediante la cual los Profs. Osvaldo GERES y Mabel MAMANI solicitan ayuda económica de la Escuela de Antropología para la realización en esta Facultad del “III Encuentro de Jóvenes Becarios/Investigadores”, los días 11, 12 y 13 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H.N° 0796-12 se autoriza la realización del mencionado evento;

QUE la Escuela de Antropología cuenta a la fecha con crédito de la distribución presupuestaria para cubrir gastos de funcionamiento varios, que podrían incluir el apoyo financiero a actividades académicas como la mencionada;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir costos para la realización del Encuentro, y el apoyo económico solicitado permitiría asegurar la gratuidad en las inscripciones de jóvenes investigadores de carreras de nuestra Facultad;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología asigna la suma de \$1.000,00 (Pesos Un Mil) para solventar gastos de organización del evento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el anticipo de la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos para la realización del “III Encuentro de Jóvenes Becarios/Investigadores”.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Elsa Mabel MAMANI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2012 de esta Dependencia, e internamente a los fondos de la “Escuela de Antropología”.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbu/FAT

  
Escuela de Antropología  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.